

III-5
c-213

SOCIEDAD ECÓNOMICA

MATRITENSE. -

Se. Director de la Sociedad Económica de *Valencia*

A instancia de la Asociación para la enseñanza de la Mujer, establecida en 1870 en esta Córte, sobre que esta Sociedad cooperase á su benéfica empresa, y prévio favorable dictámen de la seccion correspondiente, se acordó en la Junta extraordinaria de 17 de Marzo último, entre otros extremos de no menor importancia, el que textualmente dice: «Que se invite á las restantes Sociedades Económicas de España, hermanas de la Matritense, á que organicen en sus respectivas localidades Escuelas de Institutrices, de Comercio é Industriales para Señoras, ó á que se inscriban, segun los elementos materiales con que cuenten, para aumentar los ingresos de las de esta poblacion, únicas que existen en España.»

Cumpliendo con este honroso encargo, y obligado para ello á motivar por la presente, á la vez que transmitir, la consignada invitacion, debo lo primero hacer observar que la Económica Matritense ha empezado por destinar la cantidad anual de 1.500 reales á los fines de la citada Asociación, y que en obsequio á la misma ha promovido la suscripcion individual de sus miembros y ha interesado ademas los generosos sentimientos de la Junta de Damas de Honor y Mérito, que forma una seccion de la Sociedad, apoyando así con el ejemplo la recomendacion hecha á las Económicas de las provincias.

Para fundar por otro lado las determinaciones de la Matritense, basta considerar que la Asociación favorecida viene durante diez años cuidando del desarrollo intelectual de la Mujer, dándola sólida instruccion apropiada á las condiciones del sexo y preparándola así para realizar dignamente su destino en la sociedad y en la familia,

y especialmente para cumplir el fin de la educacion de la infancia que con preferencia le incumbe. Reunidos con tan humanitario propósito reputados profesores que pertenecen á las más altas corporaciones docentes, en su mayoría á la Universidad Central, y algunas otras personas de uno y otro sexo de distinguido concepto por su acendrado amor á cuanto conduce al mejoramiento de las costumbres y al bienestar en general, prosiguen hoy su laudable tarea con la misma inquebrantable decision que manifestaron el primer dia, habiendo conseguido capacitar á varias jóvenes para las difíciles funciones del magisterio, que ejercen ventajosamente en institutos ya públicos, ya privados, colocar á otras en posibilidad de tomar parte en ocupaciones importantes, cuyo perfecto desempeño pide las peculiares aptitudes de la Mujer, especialmente en las del Comercio, donde su intervencion ha de ser tan beneficosa como para ella misma, para la sociedad en general y para el respectivo órden de actividad en particular, y difundir en muchas amplia y variada cultura mediante enseñanzas no comprendidas todavía en los programas de las escuelas oficiales.

El crédito que rodea hoy á la Asociacion, justa recompensa al acierto y perseverancia de sus esfuerzos y la simpática acogida que encuentra en todas las clases sociales, que dan al trabajo el valor de resorte principal de vida, cuyas familias envian sus hijas, en número cada año más crecido, á los recintos escolares de aquella, son tambien circunstancias que abonan los acuerdos de esta Sociedad, que no puede ménos de mirar como un deber el dar auxilio moral y material á los que por generoso impulso y en momento oportuno han empeñado sus medios en obras virtualmente contenidas en sus propios constantes propósitos. Y el mismo deber se impone, así lo entiende esta Sociedad, á las demas Económicas, que todas son hermanas en principios y en aspiraciones. Fieles al sentimiento de amor al País y á su carácter eminentemente práctico, están, en efecto, obligadas las Sociedades Económicas á acoger y fomentar, cuando por sí no promueven, todos los pensamientos de mejora y de progre-

so, á medida que aparecen en el horizonte de cada época, y más desde que se encarnan en el espíritu de los pueblos, tomando el calor y la fuerza de verdaderas necesidades públicas. El ideal más señalado, el que más viva y enérgicamente demanda realizacion en el período de vida que atravesamos, el que con mayor unanimidad interesa la sana opinion del País, es el de la instruccion popular que entraña el de la instruccion de la Mujer, de cuyo abandono proceden las más profundas llagas morales que padecemos, y de cuya promocion y desarrollo hay que esperar el contenerlas y extirparlas. De aquí el deber de concurrir á sostener una institucion que con tan ardiente fe ha acometido, y con tan buena suerte prosigue esa bella empresa de regeneracion social.

La Asociacion recomendada no es, despues de todo, una institucion local, cuyo florecimiento importe solo, ni siquiera preferentemente, á la circunscripcion de Madrid. Por la superioridad de sus enseñanzas, por el tiempo, lugar y formas de su aparicion y de su desarrollo, por el alcance manifiesto de sus propósitos, reviste el carácter de una institucion nacional. Y no sólo en cuanto sirve de estímulo y de modelo para fundaciones análogas en las poblaciones de provincia, sino en cuanto promete, consolidada que sea por obra de las gentes ilustradas en la capital del País, llevar ella misma la más activa propaganda en todas direcciones, despertando donde quiera los ánimos hasta que universalmente se reconozca, se quiera y se procure el bien de la educacion y de la instruccion de la Mujer; en cuanto que ademas, ínterin se establecen nuevas escuelas en las capitales y en otras poblaciones de importancia, la Asociacion ofrece las suyas á las familias, á los Ayuntamientos, á las Diputaciones provinciales para que, hijas de aquellas, pensionadas de estos, las que sobre todo se distinguan por su inteligencia y vocacion especial, vengán á completar y perfeccionar la enseñanza recibida en las escuelas seculares; en cuanto, finalmente, por este ó por otro camino la Asociacion está destinada á proporcionar, siquiera temporalmente, el elemento más esencial para que los institutos de educacion de uno y

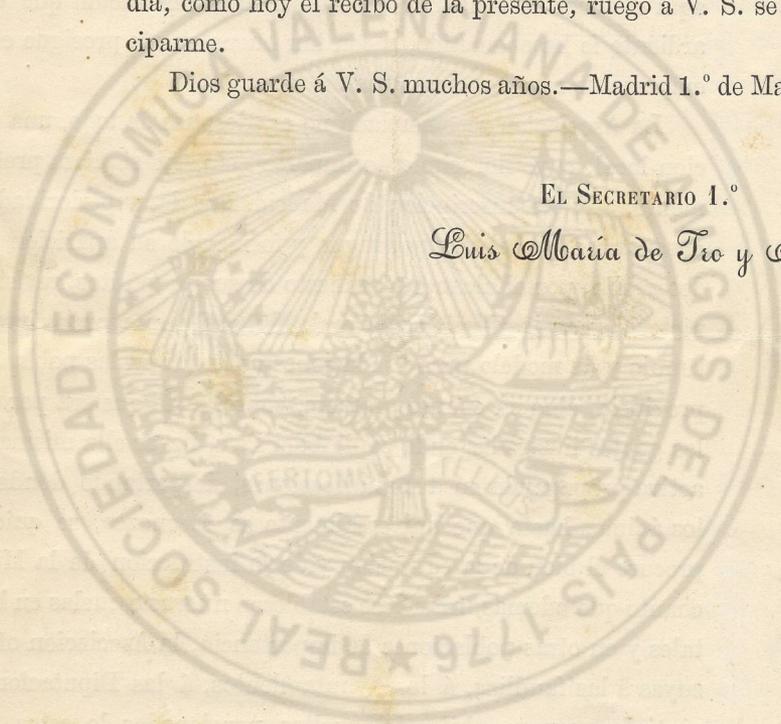
otro sexo se organicen convenientemente como exigen los mejores métodos pedagógicos, esto es, profesoras aptas, verdaderas educadoras á la altura de su ministerio.

Tan poderosas son las razones en que descansa la invitacion que la Sociedad Económica Matritense dirige por mi conducto á la de que V. S. dignamente preside, invitacion que no es dudoso será admitida por esa con su acostumbrada deferencia fraternal, ocupándose detenidamente del grave asunto que encierra y dando ocasion á resoluciones acertadas, las cuales en su dia, como hoy el recibo de la presente, ruego á V. S. se sirva participarme.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.º de Mayo de 1880.

EL SECRETARIO 1.º

Luis María de Tiro y Moxó.



HT-5 c-213



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Esta Sociedad en
sesion ordinaria de
9 de Junio ultimo
acordo pasar a in-
forme de la Seccion
de la digna presi-
dencia de V. S. la
adjunta circular
y folleto que ha res-
mitido la Econo-
mica matritense
invitando a nues-
tra Sociedad a que
organice una esue-
la de Institutrices
de Comercio e In-
dustria para ser

moras, ó que se sus-
criba segun los ele-
mentos materiales,
con que cuentes pa-
ra aumentar los
ingresos de la esta-
blecida en Madrid.

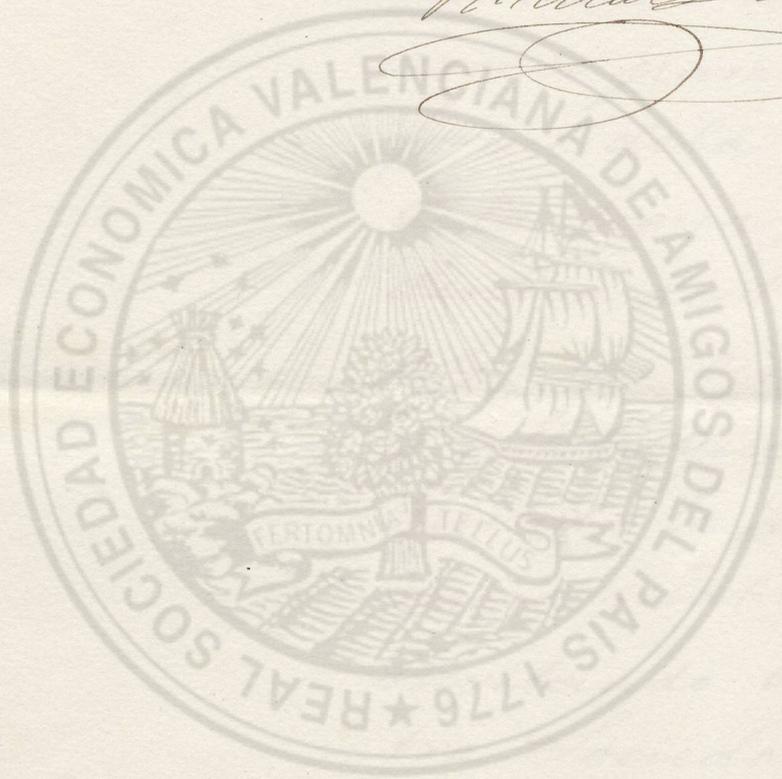
Lo que en cum-
plimiento del es-
presado acuerdo
participo á V. E.
acompañándoles
la referida circu-
lar y folleto á los
efectos coniguientes,

Dios

ques. a V. G. m. & a.
Valencia 4 de Diciembre 1880

Al Vice-Serio.

Ruibal Domencia



Sr. Presidente de la seccion de
Educacion

III-5

C-213

Esta Sociedad
en su orden
ria de 9 de Ju-
nio ultimo acor-
do se pase a
informe de la
Acción de la
digna presi-
dencia de V. G.
la adjunta cir-
cular y folleto
que ha veni-
do la Econo-
mia Matri-
ense invitando
a nuestra So-
ciedad a que

organice una
comisi6n de Juris-
consultos de Co-
mercio e Indus-
tria para tener
cuenta de que se
inscriba segun
los elementos ma-
teriales con que
cuenta para au-
mentar los in-
gresos de la es-
tablecida en
Madrid.

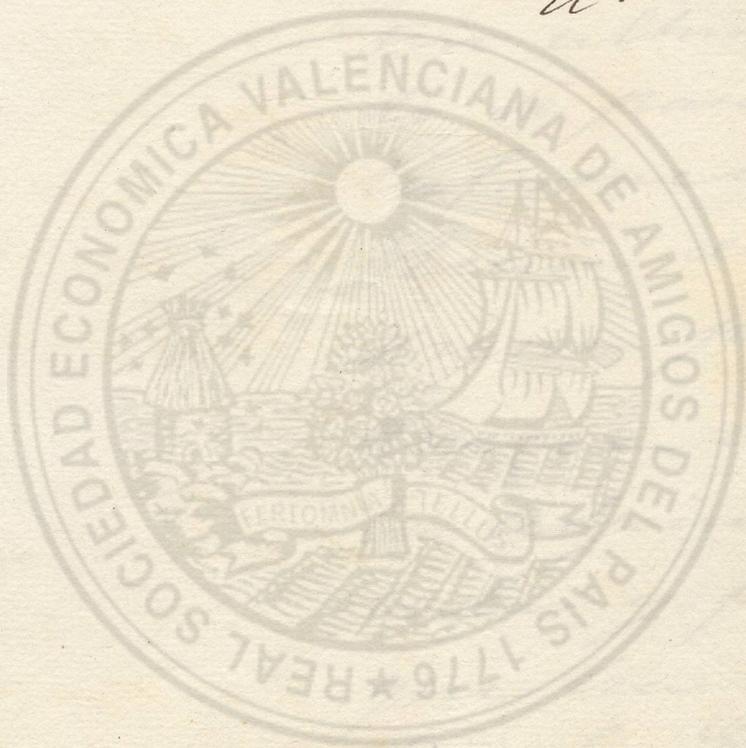
Lo que en un
placet de
espresso acuer-
do participo
a V. E. acompa-
nandole la ve-
ridada ciru-

las y folletos a
los inspectores con
siguientes

Dios

Valencia Febrero 1880

El Vice Gerente



Y. Presidente de la Se-
cción de Educación

III-5

C-213

Esta Sociedad en
sesión de 6 del
actual aprobó
el dictamen emi-
tido por la Sec-
ción de la dig-
na presidencia
de N. G. referen-
te a la creación
en esta ciudad
de una Escuela
de Industrias
de Comercio y
acordó al mis-
mo tiempo
devolver el es-
presado dic-

tenen a la
seccion a' fin
de que se sirva
cumplir ~~lo~~
proponiendo a
la Sociedad los
medios practicos
de realizar el
pensamiento
Cuyo acuer-
do comunico
ci. V. S. a' los
efectos corres-
pondientes acor-
dando el
referido día
tenen

Doy

que en V. G. ent. a.
Valencia 19 Abril 1881
El Sr. D.



Dr. Presidente de la
Sección de Educación